ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS, MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010
Municipio de Cumpas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Cumpas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cumpas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Cumpas, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$4,040	Acreedores diversos	$885,734
Bancos	411,994	Gobierno del Estado	700,150
Deudores diversos	189,202	Fondos ajenos	620,831
Almacenes	5,356		
		TOTAL CIRCULANTE	**$2,206,715**
TOTAL CIRCULANTE	**$610,592**		
		FIJO (Nota 2)	
FIJO		Doc. por pagar a largo plazo	668,911
Parques y jardines	397,623		
Edificios	523,967	**TOTAL FIJO**	**$668,911**
Mobiliario y eq. de oficina	352,181		
Equipo de transporte	632,592	**TOTAL PASIVO**	**$2,875,626**
Maquinaria y equipo	2,640,043		
		PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	**$4,546,406**	Patrimonio municipal	4,546,406
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(23,123)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	(1,573,000)
Créditos en Período de Amortización	668,911		
		TOTAL PATRIMONIO	**$2,950,283**
TOTAL DIFERIDO	**$668,911**		
SUMA ACTIVO	**$5,825,909**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$5,825,909**

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial $2,232,990	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial $2,232,990

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $2,206,715, se integra por adeudos con: Acreedores Diversos por $885,734, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios, mencionando a los más importantes en cuanto al monto de la deuda, como N.S. Maquileros, S.A. de C.V. por $27,864, adeudos con tres personas físicas por $714,177, Funcionarios y Empleados por $105,333, y Otros Acreedores por $38,360; Gobierno del Estado, por $700,150, compuesto por un saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por $100,150 y con la Secretaría de Hacienda por Anticipos para pago Aguinaldos por

$600,000; y por Fondos Ajenos por $620,831, correspondientes a diversas obras y programas como CMCOP por $44,658, FAEDES por $229,419, I.S.P.T. Por $313,958, ISSSTESON por $28,117 y por varios fondos ajenos por $4,679.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por $668,911, se integra por un crédito reestructurado con FAPES de años anteriores.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por $78,241, se integra por la actualización de las unidades de inversión (UDIS) del crédito FAPES por $29,462, menos las amortizaciones a este mismo crédito por $107,703.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$709,453
Derechos	335,825
Productos	37,524
Aprovechamientos	367,959
Participaciones	11,045,534
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,044,117
Total de Ingresos	**$16,540,412**
Egresos	
Servicios Personales	$8,697,187
Materiales y Suministros	2,093,092
Servicios Generales	4,106,849
Transferencias de Recursos Fiscales	390,492
Bienes Muebles e Inmuebles	303,500
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,348,822
Deuda Pública	173,470
Total de Egresos	**$18,113,412**
DEFICIT	**($1,573,000)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por $1,573,000, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y por un Anticipo Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.28 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 28 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.36% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -9.51% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.10 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 10 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cumpas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cumpas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por $41,155, reflejándose básicamente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$453,361	709,453	256,092	56
Derechos	303,178	335,825	32,647	11
Productos	50,530	37,524	(13,006)	(26)
Aprovechamientos	468,791	367,959	(100,832)	(22)
Participaciones	11,249,723	11,045,534	(204,189)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,055,984	4,044,117	(11,867)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	**$16,581,567**	**16,540,412**	**(41,155)**	**(1)**
Total Ingresos	**$16,581,567**	**16,540,412**	**(41,155)**	**(1)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $41,155, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $16,581,567, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $16,540,412.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por $256,092, lo que representa un 56%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 41%, por motivo de que la empresa Molimex realizó pagos rezagados y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de $109,005, debido a que se presentaron varias traslaciones de dominio que no se tenían consideradas.

· **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por $32,647, lo que representa un 11%, principalmente en: Panteones con una variación de $4,710, debido a que este ingreso es muy incierto, ya que depende de las defunciones que hay en el Municipio recaudándose mucho más de lo presupuestado; Rastros con una variación del 29%, debido a que se registraron más sacrificios de ganado, ya que se abrieron nuevas carnicerías en esta población; Seguridad Pública con una variación de $64,610 y Tránsito con una variación del 82%, porque se llevó un mejor control de estos ingresos, dando muy buen resultado, además de registrarse una mayor demanda de solicitudes de placas y licencias.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por $13,006, que representa el 26%, únicamente en Enajenación Onerosa de bienes Muebles con una variación del 100%, debido a que durante el ejercicio no hubo enajenación de bienes propiedad del Ayuntamiento.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo se presenta una captación inferior a lo que se tenía programado por $100,832, que representa el 22%, principalmente en: Donativos con una variación del 35%, debido a que depende de los que la Empresa Molymex proporciona al Municipio, los cuales fueron menores a los estimados; y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 40%, debido a que en este concepto ingresa la aportación de los beneficiarios del camión escolar, mismos que no han cumplido oportunamente con el pago.

· **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por $204,189, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 2% y Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de $2,768,349 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con $1,275,768.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el

8.77% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $228.04 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $1.74 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.66% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, ejerció egresos superiores por $1,531,845, que representa el 9% del presupuesto autorizado, principalmente en: Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y por un Anticipo Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$9,031,687	8,697,187	334,500	4
Materiales y Suministros	1,446,000	2,093,092	(647,092)	(45)
Servicios Generales	2,806,800	4,106,849	(1,300,049)	(46)
Transferencias de Recursos Fiscales	324,000	300,995	23,005	7
Gasto Corriente 84%	**$13,608,487**	**15,198,123**	**(1,589,636)**	**(12)**
Transferencias de Recursos Fiscales	240,000	89,497	150,503	63
Bienes Muebles e Inmuebles	25,200	303,500	(278,300)	(1,104)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,075,480	2,348,822	(273,342)	(13)
Gasto de Inversión 15%	**$2,340,680**	**2,741,819**	**(401,139)**	**(17)**
Deuda Pública 1%	**$632,400**	**173,470**	**458,930**	**73**
Total de Egresos 100%	**$16,581,567**	**18,113,412**	**(1,531,845)**	**(9)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $18,113,412; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto de $16,581,567, lo que representa $1,531,845, mas.

· **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por $334,500, que representa el 4%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 6%, debido a que se dieron de baja tres Agentes de Seguridad Pública y un empleado más se pensionó, además una parte de sueldos de funcionarios pasó a ser compensación; Honorarios y Comisiones, con una variación del 100% debido a que no se pagó este tipo de servicios durante el ejercicio; Remuneraciones Diversas con una variación del 10%, ya que no se pagaron en su totalidad al Cronista de

la Ciudad, ni al Representante de Derechos Humanos y en Gratificación de Fin de Año con una variación del 4%, debido a que fue menor el gasto por la baja de personal.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por $647,092, que representa el 45% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 115%, debido a que el equipo de transporte está en malas condiciones, por lo que requiere refacción constante y en Combustibles con una variación del 45%, debido a que se incrementaron los recorridos de vigilancia policíaca y en la Dirección de Obras Públicas también aumentó este gasto por el número de obras realizadas en el Municipio.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por $1,300,049, que representa el 46%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 80%, debido a que se amplió la red de alumbrado público en la Población, así como en las demás Comunidades; Otros Impuestos y Derechos con una variación del 452%, debido a que en este gasto se contabilizó el descuento que se hace en el impuesto predial a pensionados y jubilados; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 81%, ya que fue necesario rehabilitar la maquinaria del Municipio y darle mantenimiento ya que es la única maquinaria con la que se cuenta; Impresiones y Publicaciones Oficiales con una variación del 341%, por motivo de que se presupuestó muy bajo, ya que el costo de impresión de papelería es para todas las Dependencias; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 62%, debido a que se realizaron varios eventos, como festejo del Día del Niño, Día de las Madres, Día del Maestro, visitas de funcionarios del Gobierno del Estado, así como Posada Navideña, entregando en esta diferentes obsequios; y en Ayudas Culturales y Sociales con una variación del 147%, debido a que se consideraron los apoyos para los médicos pasantes, enfermeras que atienden el área rural, apoyos para eventos culturales, apoyos a CONAFE, apoyo a estudiantes de CECYTES, apoyo a la Oficina de Cultura del Agua, apoyo a Equipos Deportivos y apoyo a Olimpiadas Infantiles.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $390,492, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $300,995, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Biblioteca Pública, Transporte Escolar, Instituto del Deporte, Cruz Roja, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud, Patronato de Escuela Preparatoria, y DIF Sonora.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por $89,497, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por $303,500, destinándose a la adquisición de: Cinco computadoras completas, una impresora, un camión grúa, un proyector y pantalla, un equipo de aire acondicionado, un demoledor de concreto, un camión de volteo y dos equipos minisplit.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $2,348,822, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de vivienda , caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por $173,470, desglosados de la siguiente manera: Amortización del Pasivo del crédito con FAPES por $107,703 y Pago de Intereses del mismo por $65,767.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.52% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $156,682 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $225.64 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cumpas recaudó $1,450,761 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 99% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 99 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $4,043,882, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $1,319,649, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $1,080,973, que representa el 94%, Obra Pública no autorizada por $66,434, representando el 5% y Gastos Financieros por $1,770, representando el 1% dando un total de $1,149,177. El egreso de $1,149,177, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $1,319,649, determinándose una diferencia por $170,472, de los cuales $3,190 se encuentran como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 7917712 de Banamex y $167,282 fueron reintegrados el dia 05 de agosto de 2011.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 95% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 5% restante corresponde a pago de nómina y rehabilitación de centro de usos múltiples, mantenimiento de plazas, jardines y de baños en edificio público, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $2,959,322, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $346,652, que representa el 12%, pago de Pasivos por $2,591,617, equivalente al 87% y Gastos Financieros por $2,599, equivalente al 1%, dando un total de $2,940,868. El egreso de $2,940,868, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $2,959,322, determinándose una diferencia por $18,454, de los cuales $333 se encuentran como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 7917496 de Banamex y $18,121 fueron reintegrados el dia 05 de agosto de 2011.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 12%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 87% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $2,599, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.21% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.93 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Cumpas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Infraestructura Municipal y Ecológica, Servicios Públicos, Obras Públicas, Seguridad Pública y Educación.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 118% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a $2,262,031 y los Egresos a $2,217,931 representando un Superávit de $44,100.

Los Ingresos se conforman por Derechos por $2,094,441, que representa el 92.59%, Aprovechamientos por $89,150, que representa el 3.94% e Ingresos Extraordinarios por $78,440, que representa el 3.47%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $857,697, que representa el 38.67%, Materiales y Suministros por $411,819, que representa el 18.57% y Servicios Generales por $948,415, que representa el 42.76%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Cumpas, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos Ajenos

1.2 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-876: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Varias Calles de la Colonia Nuevo Sonora en la Localidad de Cumpas por un total de $626,493 ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución establecido en el Contrato.

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existe un remanente del Programa Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Muncipios (FAIMUN) no reintegrado a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Estado por $187,419.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.4 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $267,700 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $96,500.

Revisión de Recursos Humanos

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $148,584.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestrutura Social Municipal (FISM) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento, se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por $17,869.

1.9 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-05: Rehabilitación del Centro de Usos Múltiples en la Localidad de Cumpas, 6107-07: Mantenimiento de Plazas y Jardines en el Municipio de Cumpas, 6107-09: Mantenimiento de Baños de Oficinas Municipales en la Localidad de Cumpas y 6107-17: Financiamiento de FISMUN para pago de Nómina por un total de $66,434 las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

1.10 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-16: Apoyo a Viviendas en las Localidades de Los Hoyos, Jécori y Ojo de Agua del Municipio de Cumpas por $219,447, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	$1,250,766
No Cuantificadas	4	0
	11	**$1,250,766**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $1,250,766. Esto representa el 6.91% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.09 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	26	0	26
2008	29	1	28
2009	33	0	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	**Ponderación**	**Valor**
Evaluación a la gestión financiera	6.34	20%	1.27
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.88	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	6.60	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.92	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.09	20%	1.82
EVALUACIÓN FINAL			**7.38**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los

servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN